



El proyecto de ley y la construcción de la Superintendencia de Obras Públicas.

Sonia Tschorne

Directora de Fiscalización de Obras Públicas

Presentación ante el Comité de Concesiones de la Cámara Chilena de la Construcción Santiago, 29 de junio 2007



Índice



I. Plan de Gestión de la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas

- Funciones DIFOP
- Diseño y Creación de la Superintendencia
- Plan de Fiscalización

II. Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Obras Públicas

- Contexto de la iniciativa
- Objetivos del Proyecto
- Innovaciones al sistema actual
- Desafíos el sector privado

Plan de Gestión Dirección de Fiscalización de Obras Públicas

Funciones de la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas (DIFOP)

- Crear y diseñar la Superintendencia de Obras Públicas, participando en la redacción del proyecto de ley que la crea y en su tramitación y preparar las bases para su operación.
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para el cumplimiento de los niveles de servicio de las obras públicas del MOP, a través de la generación y aplicación de mecanismos y metodologías de fiscalización.

Superintendencia. Estudios y desarrollo de instrumentos

- Contar con la Ley que crea la Superintendencia de OOPP, su diseño organizacional y los manuales de operación
- Contar con un modelo de fiscalización del cumplimiento de los estándares y evaluación de los niveles de servicio, en la fase de explotación de las obras públicas
- Contar con metodologías de medición de satisfacción de los usuarios de las obras públicas
- Contar con un modelo de gestión integral de consultas y reclamos (MOP, prestadoras de servicio y Superintendencia)
- Contar con modelo económico financiero y manual de contabilidad regulatoria y patrimonial para las obras públicas
- Contar con un sistema integrado de gestión de información para la Superintendencia

Superintendencia. Estudios y desarrollo de instrumentos

Creación Superintendencia

- Proyecto de ley en discusión parlamentaria
- Diseño organizacional Superintendencia en desarrollo
- Modelo lógico y físico del sistema de información Superintendencia terminado
- Solución informática para la DIFOP para el análisis y gestión de información de los procesos de fiscalización y regulación de la calidad de servicios y atención de usuarios en funcionamiento

Usuarios

- Diseño Metodológico para la Medición de Satisfacción de usuarios de OOPP Viales urbanas e interurbanas y primera evaluación de satisfacción de usuarios terminada
- Modelo de Gestión Integral de Consultas y reclamos construido.
- Acciones de difusión de deberes y derechos de usuarios de autopistas urbanas realizadas
- Estudio de sistemas de consultas públicas y su aplicabilidad para proyectos de infraestructura terminado

Superintendencia. Estudios y desarrollo de instrumentos

Fiscalización

- Modelo de fiscalización del cumplimiento de los estándares y evaluación de los niveles de servicio en la fase de explotación de las obras públicas construido
- Plan de Fiscalización de las autopistas urbanas e interurbanas ejecutado (Ruta 5, Ruta 78 y 68, autopistas urbanas y otras obras de administración del MOP)

Regulación

- Contar con modelo económico financiero y manual de contabilidad regulatoria y patrimonial para las obras públicas
- Desarrollar estudios de benchmarking de distintas líneas de trabajo
- Legislativa
- Estudio de definición de los procesos de mediación, conciliación y reclamos entre particulares – Ministerio / particulares – Concesiones terminado
- Reglamentación secundaria de la Superintendencia desarrollada

Autopistas Interurbanas

Tramos, Ruta 5 Km. 805 Copiapó® Copiapó – Vallenar, 142 km. Vallenar 663 Vallenar - La Serena, 206 km. 457 La Serena Coquimbo La Serena - Los Vilos, 228 km. 229 Los Vilos - Santiago, 218 km. Viña del Mar « (12) Ruta 68, Stgo.- Valparaíso (117 km) Valparaiso ! San Antonio Santiago y (13) Ruta 78, Stgo.- S. Antonio (104 km) Ráncagua Santiago - Talca, 190 km. 219 Talca - Chillán, 193 km. 413 Chillán Concepcións Chillán - Collipulli, 161 km. Collipulli - Temuco, 144 km. 718 Temuco - Río Bueno, 172 km. Valdivia® 890 Osorno Río Bueno - Puerto Montt, 131 km. to Montt 1.021 Ancud

FASE 1, RUTA 5 TRAMO SANTIAGO
LOS VILOS (CONCLUIDA)

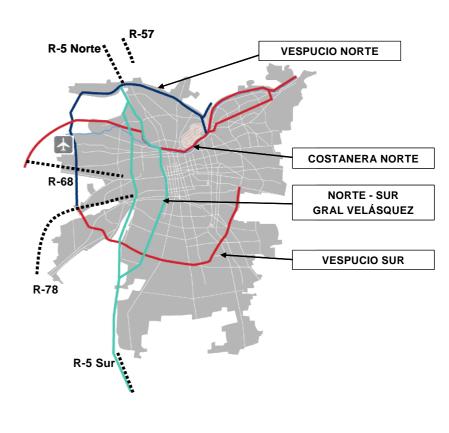
Puerto Montt - Quellón, 252 km.

Castro

1.273

Quellón

Autopistas Urbanas



Objetivos generales del Plan:

- Fiscalizar el cumplimiento de exigencias contractuales y normativas vigentes, según estándares técnicos de la Obra Pública y realizar propuestas de mejoramiento al actual sistema de fiscalización.
- Identificar estándares e indicadores de calidad de servicio implícitos o explícitos para aportar a la definición de Niveles de Servicio por tipo de obra.
- Avanzar en el diseño del Sistema de Fiscalización de la Calidad de Servicio de la Obra Pública.

Objetivos específicos del Plan:

- •Revisión de inventario de los activos fiscales que componen la vía.
- •Fiscalización de cumplimiento de las obligaciones contractuales (BALI, Reglamento de Servicio, Normas Medio Ambientales)
- Análisis y evaluación sobre seguridad vial 2002-2006
- •Evaluación de parámetros técnicos relevantes identificados para la calidad de servicio
- Análisis y evaluación sobre la atención de reclamos
- •Evaluación de la calidad de servicio percibida por distintos usuarios y actores vinculados a las obras viales
- •Evaluación de la evolución de cobros y tarifas desde la puesta en servicio.
- •Análisis sobre aplicabilidad de multas por incumplimiento

■ Verificación de Cumplimiento Contractual

Ruta 5, tramo Santiago – Los Vilos: fase 1

VIA EXPRESA

IRI:

≵: bajo3,5 (m/k/m).

VC: No cumple en 1,6% de las pistas Ohs: 12,6 km de 886 km de pistas

RESBALAMIENTO (µ):

St: Índice Fricción sobre 0,40

VC: No cumple en 20,8% de las pistas Obs: 91,2 km de 436 km de pistas

BACHES:

St: ninguno

VC: No cumple, hay baches Obs: 17 baches en 886 km de pistas

AGRIETAMIENTO, Asfalto:

St: máximo 10% por km.

VC: Cumple, 0 medidas fuera rango

Obs: 731 km revisado

ESCALONAMIENTO:

St: máximo6 mm

VC: Cumple, 0 medidas fuera rango Qbs: 171 km de pistas revisadas

AGRIETAMIENTO, Hormigón:

St: máximo 15% en grupos de losas

VC: Cumple, 0 medidas fuera rango. Qbs: 171 km de pistas revisadas

AHUELLAMIENTO:

St: máximo 15 mm

VC: Cumple, 6 medidas fuera rango Obs: 731 km de pistas revisadas

Infraestructura: PAVIMENTOS EXUDACIÓN:

💲 No se acepta

VC: Sin datos registrados Obs: No es posible evaluar

IRI, Calles Pavimentadas:

\$t: bajo 4,0 (m/km)

VC: No cumple en 5,7% de las pistas Obs: 4,8 km de 84,6 km de pistas

IRI, Calles Granulares:

\$t: bajo 8,0 (m/km)

VC: No cumple en 13,6% de las pistas

Qbs: 8,6 km de 63,4 km de pistas

BACHES Calles Granulares:

St: libre de baches, erosiones o reventones

Evaluación:

VC: No cumple, presencia de baches

Obs: poda claridad en las medidas

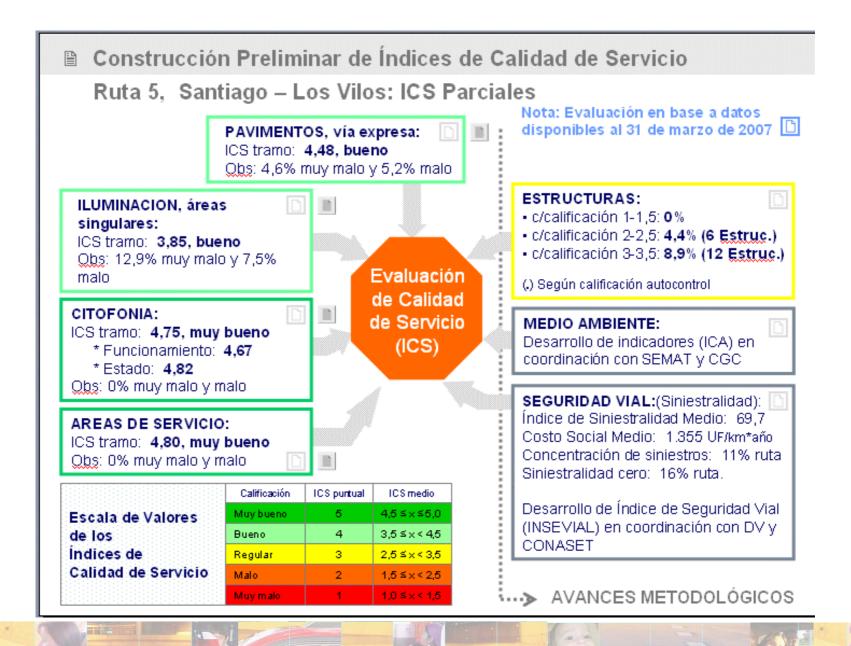
CALLES DE SERVICIO

্বা: es ländar

VC : verbi cación de cumplimiento

Qbs: observaciones

Fuenie: Informe de Seguinienio de Parlmenios (ege 07), mediciones (ego). 2006.



Coordinaciones en proceso:

- Procedimiento para homologar inventario, en conjunto con la Coordinación General de Concesiones.
- Procedimiento para captura de datos vía Web, materializando un formulario de captura de datos "online".
- Construcción plataforma de datos depurados para el análisis crítico de la información.
- Identificación de factores relevantes para la definición de indicadores y estándares asociados a la calidad de servicio.
- Construcción del panel de control de indicadores para el monitoreo de cumplimiento y definición de metodologías de análisis de información.





Proyecto de ley Superintendencia Obras Públicas

El contexto de la Superintendencia.

- Aumento significativo de la infraestructura pública y nuevas demandas por mejorar la calidad de vida y el desarrollo productivo obliga a introducir mejorar en los procesos, instrumentos, sistemas de gestión de la obra pública y de la explotación.
- Cambio de paradigma: desde un foco en la obra a la prestación del servicio
- Necesidad de crear incentivos para la entrega de una mejor y mayor calidad de servicio y un adecuado resguardo del patrimonio público
- Modernizar la fiscalización de las obras públicas.
- Existencia de asimetrías de intereses requiere ente independiente.
- Demanda creciente de usuarios de una mayor y mejor calidad de servicio
- Necesidad de perfeccionar el actual sistema de concesiones

Objetivos y Naturaleza

El objeto de la Superintendencia:

- Fiscalizar en la fase de explotación el cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos de las obras concesionadas y administradas por el MOP
- Promover y cautelar los deberes y derechos de los usuarios de las obras públicas y de los afectados por ellas.
- Velar por que exista un acceso expedito a información veraz, oportuna y actualizada con relación a las obras públicas.

Naturaleza jurídica:

• Servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

La Superintendencia de Obras Públicas y las tareas de fiscalización.

- Planificar y desarrollar los programas de fiscalización de la Superintendencia.
- Fiscalizar el cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos en los instrumentos que corresponda.
- Fiscalizar el cumplimiento por parte de los entes fiscalizados del sistema de captura y entrega de información comprometido en el contrato de concesión, especialmente en lo referido a la calidad del servicio a los usuarios y a las condiciones en que debe otorgarse.
- Evaluar la calidad de servicio producido por tipologías de obras públicas

La Superintendencia de Obras Públicas y los usuarios.

- Fiscalizar cumplimiento de compromisos en materia de servicios de atención a los usuarios.
- Atender y resolver los reclamos que sean presentados directamente a la Superintendencia.
- Realizar estudios y análisis de los servicios de atención a los usuarios, con el propósito de retroalimentar las funciones de fiscalización, difusión y atención de reclamos por parte de la Superintendencia.
- Desarrollar estudios de percepción de la calidad de servicios recibidos por los usuarios.
- Diseñar e implementar campañas y acciones de información y difusión.
- Informar a las autoridades sobre BALI y Reglamentos de Servicios en cuanto a los derechos y deberes de los usuarios, niveles de servicios de atención comprometidos y normas sobre atención de reclamos de los usuarios.

La Superintendencia de Obras Públicas y las tareas regulatorias

- Informar a las autoridades
 - Respecto del impacto de la modificación de contratos de obras concesionadas
 - En los niveles de servicio originalmente comprometidos,
 - La valoración de las inversiones a realizar, y
 - Respeto de la proporcionalidad de las prestaciones económicas mutuas y de las estructuras y los niveles tarifarios previsto.
 - Respecto de las bases de licitación y las modificaciones contratos de obras cuando existan aspectos relacionados con los estándares de servicio
 - Respecto de los ajustes tarifarios o de cualquier naturaleza que corresponda efectuar a las condiciones establecidas en los contratos al Ministerio especialmente acerca de si se corresponden con los mecanismos, procedimientos y factores originalmente pactados
- Estudios de mejores prácticas (benchmarking) (Bases y contratos, estructura de costos y satisfacción de usuarios)

Las innovaciones del proyecto

- La Superintendencia como un sistema de fiscalización independiente del MOP.
- La gestión de las obras públicas por niveles de servicio.
- Un rol activo del usuario como sujeto indispensable de la gestión por estándares de servicio.
- Una fiscalización común para las empresas concesionadas como para los operadores públicos de la fase de explotación de obras públicas.
- La modernización de la fiscalización.
- La regulación como complemento de los mecanismos competitivos de licitación.

Desafíos para el sector Privado

- Fortalecer los mecanismos de gestión y de evaluación de la calidad de servicio
- Fortalecer los sistemas orientados al autocontrol para la fiscalización de la Superintendencia
- Fortalecer la orientación de su gestión hacia la satisfacción de sus clientes y/o usuarios.
- Continuar la proposición de nuevos proyectos de infraestructura en que se puede aplicar el mecanismo de concesiones en el marco de la mejora la calidad de vida y fomentar el desarrollo productivo del país.
- Participar en la extensión del sistema de concesiones a las actividades de manutención y conservación de las obras públicas.

GRADUALIDAD PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDECIA DE OBRAS PÚBLICAS 2009 2010 20 I I 2008 2012 PUESTA EN OPERACIÓN PROYECTO DE - Personal LEY - Oficinas e implemetación **APROBADO** - Operación sistemas - Puesta en marcha procesos Fiscalización de nuevas obras concesionadas y relicitaciones por niveles de servicio Verificación cumplimiento estándares técnicos de Obras actualmente Concesionadas Fiscalización obras concesionadas con incorporación de niveles de servicio por Convenios **Complementarios** Fiscalización Ruta 5 tramos no concesionados Fiscalización vías estructurantes de pasos fronterizos Fiscalización accesos a puertos y aeropuertos Fiscalización Plan de conectividad Austral (X, X, .XII) Fiscalización Plan de conservación rampas y embarcaderos Fiscalización Aeropuertos de Coyhaique y Temuco Fiscalización de obras de Conservación Redes regiones IV y VI Fiscalización de Conservación Redes II región

OBRAS ADMINISTRACIÓN

CONTRATOS DE CONSERVACION





